



03 NOV 2022

HORA

ORDENANZA Nº

12850

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Institúyese los Premios Máscara en el ámbito de las artes escénicas de la Ciudad de Santa Fe como reconocimiento, promoción y estímulo oficial a dichas expresiones.

Art. 2º: Los premios establecidos en el artículo precedente tendrán una frecuencia anual y se entregarán durante el mes de octubre en el Teatro Municipal 1º de Mayo.

Art. 3º: La elección de las personas, compañías, grupos o espacios reconocidos por el presente Premio Máscara estará a cargo de un jurado ad honorem integrado por tres (3) personas de reconocida trayectoria en el medio. El galardón no podrá recaer dos (2) años consecutivos sobre las mismas personas, compañías, grupos o instituciones.

Art. 4º: La Secretaría de Educación y Cultura, o la que en el futuro la reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente y deberá determinar las bases y condiciones de la convocatoria, la composición del jurado y las categorías sobre las que otorgarán los premios.

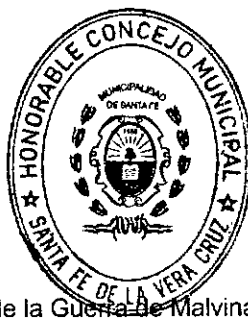
Art. 5º: Luego de la premiación el Departamento Ejecutivo Municipal deberá publicar el listado de los galardonados y la integración del jurado.

Art. 6º: El galardón consistirá en una estatuilla antropomorfa que será realizada por el Taller de Cerámica Artesanal de La Guardia, conforme especificaciones que se establezcan mediante reglamentación.

Art. 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de octubre 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Expte. DE-1270-01824330-3 (NI)

2022 - 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. Las Malvinas son Argentinas

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

22.11.2022

PROMULGADA POR DECRETO Nº: 1261
FECHA: 22.11.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL